



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00379169- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual – sin relación de empleo público, a celebrar con el Sr. Franco Rodrigo Martín, DNI: 40.575.014;

El anexo de condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscripto por el Sr. Martín obrante en el orden 07;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76453-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual – sin relación de empleo público, que se anexa a la presente, a suscribir con el Sr. Franco Rodrigo Martín, DNI: 40.575.014, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 2 de junio de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PSI, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la

Prosecretaría de Informática.

ja/jf